

3637

41306



873300

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES 1187  
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO  
DEPTO. SUBSIDIOS Y PROGRAMAS SOCIALES  
JERS. DPR. MICV. PZO. 102712

OFICINA DE PARTES  
VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

DEC. SEC. 1º Nº 1477

LAS CONDES, 05 MAR 2019

DEC. SEC. 2º Nº 1275

LAS CONDES, 13 MAR 2019

- El Decreto Secc. 1ª. Nº 8967 de fecha 28 de Diciembre de 2018, que pone en vigencia el Programa Subsidios Municipales 2019, Sub. Programa Subsidio Complementario de Arriendo a Familias Vulnerables 2019.
- Anexo N°74, que identifica al beneficiario, del Sub Programa Subsidio Complementario de Arriendo a Familias Vulnerables 2019, de Febrero de 2019.
- El Decreto Alcaldicio Sección 1ª. Nº 1019 de fecha 19 de Febrero del 2019, que establece subrogancia del cargo de Alcalde.
- Informe de Imputación Nº 1121, de fecha 10 de Enero de 2019, del Departamento de Finanzas.
- Informe Social de fecha Enero 2019, del Departamento Subsidios y Programas Sociales.
- Contrato de Arrendamiento de fecha 27 de Mayo del 2013, suscrito entre el Sr. Washinton Cubillos Palma, como arrendador y la Sra. Maria Isabel Escobar Cruces, como arrendataria, firmado en la Notaria del Sr. Sergio Jara Catalán, de Santiago.
- Anexo de Contrato de Arriendo, donde se modifica domicilio de la vivienda arrendada y monto del canon de arrendamiento, legalizado con fecha 04 de Noviembre del 2017, en la Notaria del Sr. Sergio Jara Catalán.
- Declaración Jurada Simple de Compromiso de Pago, firmada por la Sra. Maria Isabel Escobar Cruces, de Febrero 2019.
- Certificado de Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago.
- Mandato de fecha Febrero de 2019, mediante el cual la Sra. Maria Isabel Escobar Cruces, autoriza a la Municipalidad a pagar el subsidio por concepto de arriendo, a nombre del Sr. Washinton Cubillos Palma.
- Y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 56, 63 y demás pertinentes del D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior, de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial de fecha 26 de julio de 2006, que fijó el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- RECONÓCESE, por los meses de Enero a Diciembre de 2019, a la persona que se menciona continuación y que esta individualizada en Anexo N°74, que se entiende forma parte integrante del presente Decreto Alcaldicio, por el monto que se señala, para financiar el pago de arriendo, con cargo al Programa Subsidios Municipales 2019, Sub Programa Subsidio Complementario de Arriendo a Familias Vulnerables.

Nº	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre	Monto Asignado
1	ESCOBAR	CRUCES	MARIA ISABEL	1.200.000.-

2.- AUTORIZASE, el pago a la beneficiaria que se indica en el numeral precedente, de la siguiente forma:



a) Al Sr. Washinton Cubillos Palma, la suma de \$100.000 por cada mes de arriendo de Enero a Diciembre de 2019.

3.- PAGUESE a nombre de la persona que se señala los montos que se indican a continuación:

a) Al Sr. Washinton Cubillos Palma, la suma de \$300.000, correspondiente a la renta de arrendamiento de los meses de Enero, Febrero y Marzo de 2019.

Por su parte, los próximos pagos de arrendamiento, correspondientes a los meses de Abril a Diciembre de 2019, se pagaran previa certificación de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

4.- EMÍTASE, por el Sr. Tesorero Municipal, el comprobante de egreso y depositese el pago correspondiente a nombre del Sr. Washinton Cubillos Palma, en la Cuenta Corriente N° [REDACTED], según lo señalado en el numeral precedente.

5.- El gasto, se imputará al Subtitulo 24, Transferencias Corrientes, Ítem 01 al Sector Privado, asignación 007 Asistencia Social a Personas Naturales, Contracuenta 5410124001, Subsidios Municipales 2019.

6.- El presente Decreto se suscribe en dos originales quedando uno en custodia de Oficina de Partes y otro en custodia de Tesorería Municipal, conjuntamente con la documentación sustentadora del pago.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Distribución:

- Secc. Municipal
- Direcc. Administración y Finanzas
- Contraloría
- DECOM
- SPS (2)
- Of. De Partes